DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL DIRECCION DE AD. Y SERV. AERONAUTICOS

OBJ. Autoriza funcionamiento de Privado "SAN Aeródromo GERONIMO", Va Region.

EXENTA N° 02545

SANTIAGO DIC 2004

Con esta fecha se ha dictado lo siguiente: RESOLUCION DE LA DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

VISTOS:

- Las características físicas que presenta el Aerodromo Privado "SAN GERONIMO", al interior del Fundo del mismo nombre. Comuna de Algarrobo, Va Región de Valparaiso
- B) Los antecedentes que obran en poder de esta Dirección General y lo informado por la Dirección de Aeródromos y Servicios Aeronáuticos, Departamento Certificación y Fiscalización de Aeródromos, sobre las condiciones técnicas del Aeródromo Privado "SAN GERONIMO". Comuna de Algarrobo, Provincia de San Antonio. Vª Región
- La facultad que me confieren los Arts. Nº 11 y 12 de la ley Nº18 916 que aprueba el C) Código Aeronáutico y la Ley Nº 16 752 Art. 3º letra a) en el texto fijado por Ley Nº17.931.
- Lo informado por la Dirección Nacional de Aeropuertos MOP mediante D) Memorandum Nº 309 de fecha 07 de Diciembre de 2004

RESUELVO:

Habilitase y autorizase el funcionamiento del Aeródromo 1)

a) Nombre

"SAN GERONIMO"

b) Uso

Particular

c) Propietario

ADELA

ANA

d) Administrador

EYZAGUIRRE. SR JOSE ISMAEL LARRAIN LARRAIN en

representación de Sra Adela Larrain

MARIA

LARRAIN

Eyzaguirre

Rut

6 025 144 - 4

Domicilio

Fundo San Gerónimo, Algarrobo

09 - 2332011

Fono